



emcoaguas apc

EMPRESA COMUNITARIA AGUAS DE EL CARMEN
ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA
NIT 900260114-0

ACUERDO NÚMERO 011 DE 2009

POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLEMENTA EL CATASTRO DE USUARIOS DE LA EMPRESA
COMUNITARIA AGUAS DE EL CARMEN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA,
EMCOAGUAS APC.

El Consejo de Administración, en uso de sus atribuciones conferidas por los estatutos y la ley 142 de 1994, y:

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el artículo 14.31 de la Ley 142 / 94, *suscriptores* es aquella persona natural o jurídica con la cual se ha celebrado un contrato de Condiciones Uniformes de Servicios Públicos
2. Que las empresas de servicios públicos domiciliarios deben contar con un *registro de suscriptores*, que consiste en una relación organizada en la cual se identifica a cada uno de los suscriptores y se anotan algunas condiciones de prestación del servicio.
Los datos que debe contener un registro de suscriptores, son básicamente los siguientes:
Codificación, Identificación del suscriptor, Dirección, Uso, Estrato, Medidor (si existe), Alcantarillado, Aseo, Ciclo, Ruta, Ingreso de nuevos usuarios
3. Que en mérito de lo expuesto

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Implementar el catastro de suscriptores y de medidores en la Empresa Emcoaguas APC, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO Convertir el catastro de usuarios en un documento permanente de consulta que sirva para planes y proyectos de saneamiento básico, planeación, ordenamiento territorial y desarrollo integral del municipio

ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente acto envíese a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios delegada para acueducto, alcantarillado y aseo para su conocimiento y fines pertinentes vía Sistema Único de Información SUI.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en el municipio de El Carmen de Chucurí, Santander, a los 07 días del mes de febrero del 2009



LUZ AMANDA PLATA SANTOS
C.C. No. 63.331.631 de Bucaramanga
Presidenta del Concejo de Administración



ROBINSON ALMEYDA VILLABONA
C.C. No. 91.290.590 de Bucaramanga
Secretario del Concejo de Administración

Comprometidos con el ambiente

El Carmen de Chucurí -Santander- Tel. 6254512
lilianaserranogomez@yahoo.es